Se eliminan palabras con Fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, correspondiendo al testado de los datos personales. (Dirección, Código Postal, Teléfono particular, Correo electrónico, Datos bancarios)

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: **LA-913018952-E120-2019/01**

CONTRATO FEDERAL DE ADQUISICIONES
PERSONA MORAL
ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Contrato de **adquisición de bienes** que celebran por una parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratante", representado en este acto por el **C. Héctor Pedraza Olguín,** en su carácter de **Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** y por la otra parte **Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Sergio Valverde Ávila,** en su carácter de Apoderado Especial, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratado", al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE "EL CONTRATANTE"

A) Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el decreto número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto le son aplicables las normas y disposiciones legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.

B) Que se encuentra representado por el **C. Héctor Pedraza Olguín**, en su carácter de Director General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, según nombramiento expedido por el **Licenciado Omar Fayad Meneses,** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **29 de julio de 2019,** con fundamento en la fracción **I del Artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.**

C) **El C. Armando Cornejo Vargas, Director de Administración y Finanzas**, interviene en la celebración del presente contrato como "**Área Administrativa y Contratante**" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D) **El C. Juan Antonio Serrano Zárate, titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, interviene en la celebración del presente contrato como **Área Requirente** de conformidad con el artículo 2°, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

E) Que, en cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Oficina", para cubrir necesidades del ejercicio **2019.**

F) Que su registro federal de contribuyentes es **CBE840902MQ5**.

G) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019, se procede a la adjudicación del contrato mediante Licitación Pública Nacional, número: **LA-913018952-E120-2019/01** en estricto apego a lo establecido a la normatividad aplicable en la materia en función al origen del recurso.

H) Que tiene su domicilio en: **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.**

II. DE "EL CONTRATADO"

A) Que es una persona moral, cuya denominación o razón social es: **Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.**, legalmente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva número 8,545, Volumen 145 de fecha 3 de noviembre del año 1959 otorgada ante la fe del Notario Público Número **89**, Licenciado Fernando G. Arce, del Distrito Federal hoy Ciudad de México, (CDMX).

B) Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes: [redacted] como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal: idCIF: [redacted] y que está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la venta de los bienes que refiere este contrato.

C) Que, de acuerdo con lo establecido, el **C. Sergio Valverde Ávila,** en su carácter de Apoderado Especial, tiene facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el testimonio del Instrumento Número 28,762, Libro 957, de fecha 27 de junio de 2019, protocolizado ante la fe del titular de la Notaría Pública Número **250 de la Ciudad de México** Licenciado Antonio López Aguirre.

D) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

E) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

F) Que tiene capacidad técnica y jurídica, para contratar y obligarse a entregar los bienes que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.

G) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes respecto de la adquisición de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter Federal como Estatal aplicables a esta operación.

H) Que señala como domicilio legal el ubicado en [redacted] **Código Postal** [redacted] **Teléfono** [redacted] **Correo Electrónico** [redacted]

I) Que con fecha **08 de noviembre del 2019**, se adjudicó este contrato y que **se encuentra registrado en el catálogo de proveedores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo: bajo el número: 584**

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: **LA-913018952-E120-2019/01**

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL CONTRATADO" se obliga a vender y entregar en perfectas condiciones:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	61	Piezas	Block de notas 7.6x7.6cm de diferente color pastel con 400 hojas auto adheribles	$ 21,65	$ 1.320,65
2	10	Piezas	Block para taquigrafía corto con 80 hojas	$ 7,15	$ 71,50
3	2.918,00	Piezas	Bolígrafo punto fino, tubo hexagonal color amarillo, tapón azul, capuchón azul, tinta azul	$ 1,69	$ 4.931,42
4	3.663,00	Piezas	Bolígrafo punto fino, tubo hexagonal color amarillo, tapón negro, capuchón negro, tinta negra	$ 1,69	$ 6.190,47

5	816	Piezas	Bolígrafo punto fino, tubo hexagonal color amarillo, tapón rojo, capuchón rojo, tinta roja	$ 1,69	$ 1.379,04
6	773	Piezas	Bolígrafo punto mediano, tubo redondo color transparente, tapón azul, capuchón transparente, tubo para tinta blanco, tinta azul	$ 1,65	$ 1.275,45
7	1.135,00	Piezas	Bolígrafo punto mediano, tubo redondo color transparente, tapón negro, capuchón transparente, tubo para tinta blanco, tinta negra	$ 1,65	$ 1.872,75
8	20	Paquetes	Bolsa de ligas N° 18 de100 gr	$ 11,40	$ 228,00
9	304	Piezas	Borrador magnético para pizarrón blanco	$ 9,50	$ 2.888,00
10	20	Cajas	Caja con 10 piezas, dedales de hule tamaños surtidos.	$ 15,00	$ 300,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71 4-21-88, 71-8-08-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

13	27	Cajas	Caja con 12 piezas de marcadores metálicos punta cincel color negro	$ 141,00	$ 3.807,00
14	13	Cajas	Caja con 12 piezas de marcadores metálicos punta cincel color rojo	$ 141,00	$ 1.833,00
15	58	Cajas	Caja con 12 piezas de marcadores plásticos Modelo: 83401 - negro, 83402 rojo y 83403 azul	$ 138,00	$ 8.004,00
17	239	Cajas	Caja con 50 broches metálicos para archivo con cuerpo de acero con una distancia entre orificios de 8 cm	$ 14,90	$ 3.561,10

Circuito Ex – Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

18	404	Cajas	Caja con 5000 grapas estándar No. 400 fabricadas en alambre de acero electro-galvanizado. Para cualquier tipo de engrapadora estándar. Capacidad de engrapado: 25 Hojas.	$ 22,80	$ 9.211,20
19	23	Cajas	Caja con sujeta documentos tamaño grande de 2" (51mm) para sujetar 220 hojas, con 12 piezas	$ 31,00	$ 713,00
20	332	Cajas	Caja de Clip mariposa del No. 2 de acero con medida 32mmX41mm niquelado tropicalizado	$ 22,00	$ 7.304,00
24	1	Caja	Caja de Papel Bond, tamaño doblecarta, gramaje de 75 g/m², Blancura de 96%, con 10 paquetes de 500 Hojas.	$ 1.420,00	$ 1.420,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71 4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

25	200	Cajas	Caja de Papel Bond, tamaño Oficio, gramaje de 75 g/m², Blancura de 96%, con 10 paquetes de 500 Hojas.	$ 725,00	$ 145.000,00
26	4	Piezas	Calculadora Científica con 240 funciones con un potente display de 2 líneas (visualización 10+2 dígitos)	$ 142,00	$ 568,00
28	100	Piezas	Carpeta arillo redondo, blanca, tamaño carta de1/2"	$ 22,40	$ 2.240,00
29	274	Piezas	Carpeta laminada tamaño carta	$ 11,65	$ 3.192,10
30	143	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 2" en vinil color blanco	$ 36,70	$ 5.248,10
31	220	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 3" en vinil color blanco	$ 43,80	$ 9.636,00

32	194	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 4" en vinil color blanco	$ 61,75	$ 11.979,50
33	69	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 1 1/2" en vinil color blanco	$ 29,20	$ 2.014,80
34	52	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 1/2" en vinil color blanco	$ 27,60	$ 1.435,20
35	173	Piezas	Carpeta panorámica carta con herraje en forma "D" de 1" en vinil color blanco	$ 26,20	$ 4.532,60
36	330	Piezas	Carpeta registradora ecológica tamaño carta, color verde	$ 19,00	$ 6.270,00
37	41	Piezas	Cinta adhesiva 119 12mmx33m transparente	$ 1,35	$ 55,35
39	156	Piezas	Cinta adhesiva 2 caras de 18mmx33m	$ 42,00	$ 6.552,00

Circuito fx - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71 4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

40	60	Piezas	Cinta adhesiva transparente de polipropileno , alta resistencia, 24mmx65m	$ 5,45	$ 327,00
41	44	Piezas	Cinta adhesiva transparente de polipropileno , alta resistencia, 48mmx50m	$ 5,60	$ 246,40
42	37	Piezas	Cinta adhesiva transparente de polipropileno transparente, alta resistencia, 18mmX65m	$ 4,10	$ 151,70
44	3	Piezas	Cinta masking tape Modelo: 110 48mmx50m	$ 20,50	$ 61,50
45	18	Piezas	Cinta masking tape Modelo: 121 18mmx50m	$ 8,00	$ 144,00
46	32	Piezas	Cinta masking tape Modelo: 121 24mmx50m	$ 10,20	$ 326,40
47	66	Piezas	Cinta para sellado canela 48mmx50m	$ 5,60	$ 369,60
48	27	Piezas	Cojín sello metálico sin tinta	$ 31,00	$ 837,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71 4 21 68, 71 6 98 70, 71 4 07 66
www.cobaeh.edu.mx

49	87	Piezas	Cutter Plástico reforzado con alma metálica 14mm	$ 12,00	$ 1.044,00
50	33	Piezas	Engrapadora completamente metálica de golpe modelo 400 cromo alto brillo, capacidad para engrapar hasta 30 hojas de papel	$ 185,00	$ 6.105,00
51	410	Piezas	Folder carta c/palanca de acero inoxidable color verde obscuro	$ 11,40	$ 4.674,00
52	16.000,00	Piezas	Folder manila, tamaño carta, color crema, corrugado 4, medida de la ceja 1/2	$ 0,79	$ 12.640,00
53	16.000,00	Piezas	Folder manila, tamaño oficio, color crema, corrugado 4, medida de la ceja 1/2	$ 0,89	$ 14.240,00

54	475	Piezas	Folder tamaño carta color verde con broche metálico para sujetar de 8 centímetros	$ 4,20	$ 1.995,00
55	1.092,00	Piezas	Goma de migajón blanca con envoltura color rojo y azul	$ 5,10	$ 5.569,20
57	50	Piezas	Lapicero gel 0.7 mm punta fina azul, tipo de grip caucho	$ 13,40	$ 670,00
59	730	Piezas	Lápiz adhesivo de 40 gramos, color transparente (base blanca y tapa blanca)	$ 13,70	$ 10.001,00
60	700	Piezas	Lápiz bicolor Jumbo: rojo carmín y azul oscuro; cuerpo ergonómico para mejor sujeción	$ 4,95	$ 3.465,00
61	250	Piezas	Libreta forma francesa con espiral doble metálico, cuadro chico, 100 hojas, pasta cartón	$ 16,10	$ 4.025,00

62	250	Piezas	Libreta forma profesional con espiral doble metálico cuadro chico de 100 hojas, pasta de cartón	$ 18,40	$ 4.600,00
63	100	Piezas	Libreta forma profesional con espiral doble metálico, pasta dura, con100 hojas, cuadro grande	$ 31,00	$ 3.100,00
64	16	Piezas	Libro florete forma francesa de 23.6x 34.1 cm, esquinas reforzadas con punta metálica, con 192 hojas	$ 115,00	$ 1.840,00
65	132	Piezas	Liquido limpiador para pizarrón blanco 255 ml	$ 23,00	$ 3.036,00
66	200	Piezas	Marca textos rosa con punta mediana de Cincel	$ 2,80	$ 560,00
67	42	Paquetes	Marcador mediano punta de cincel permanente c/4 (rojo negro verde azul)	$ 18,00	$ 756,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxcoapan, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

68	396	Piezas	Marcatextos Amarillo con punta mediana de Cincel	$ 2,80	$ 1.108,80
69	132	Piezas	Marcatextos verde con punta mediana de Cincel	$ 2,80	$ 369,60
70	120	Metro	Mica auto-adherible delgada trasparente y fácil de usar por metro	$ 3,75	$ 450,00
73	154	Paquetes	Papel opalina de 225 grs, Blancura 99%, Terminado liso, medidas 21.6 cm x 27.9 cm paquete con 100 hojas color blanco	$ 60,00	$ 9.240,00
75	6	Paquetes	Papel opalina de 225 grs, Blancura 99%, Terminado liso, medidas 21.6 cm x 35.36 cm paquete con 100 hojas color marfil	$ 60,00	$ 360,00
76	4	Paquetes	Paquete con 1 kilo de silicón para pistola	$ 70,00	$ 280,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote
U. San Juan Tilcoautla C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71 4-21-88, 71 8-98-70, 71 4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

77	17	Paquetes	Paquete con 100 etiquetas de 5.1x10.1cm compatibles con impresoras laser inkjet	$ 15,00	$ 255,00
78	17	Paquetes	Paquete con 100 piezas, sobre bolsa doble carta manila con rondana	$ 362,00	$ 6.154,00
79	33	Paquetes	Paquete con 100 piezas, tarjetas bibliográficas 3"x5"	$ 7,15	$ 235,95
80	85	Paquetes	Paquete con 100 piezas, tarjetas de trabajo 5"x 8"	$ 17,10	$ 1.453,50
81	13	Paquetes	Paquete con 200 piezas, refuerzo para hojas	$ 11,00	$ 143,00
83	57	Paquetes	Paquete con 25 piezas, cubiertas plásticas para engargolar tamaño oficio	$ 94,00	$ 5.358,00
84	65	Paquetes	Paquete con 25 piezas, sobre bolsa manila tamaño carta	$ 35,00	$ 2.275,00
85	4	Paquetes	Paquete con 25 sobres transparentes de 14.5x14.5cm	$ 15,00	$ 60,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

86	14	Paquetes	Paquete con 3 piezas, navajas para cutter grande	$ 7,20	$ 100,80
87	4	Paquetes	Paquete con 50 piezas, cubiertas plásticas para engargolar tamaño carta, color negro	$ 73,50	$ 294,00
88	46	Paquetes	Paquete con 50 piezas, sobre bolsa manila tamaño oficio	$ 78,00	$ 3.588,00
89	2	Paquetes	Paquete con 6 piezas de cinta correctora, 8 metros	$ 79,20	$ 158,40
91	22	Paquetes	Paquete de 100 hojas de color arcoíris pastel tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm), terminado liso con impresión de 75 g/m2	$ 31,00	$ 682,00
92	10	Paquetes	Paquete de hojas color azul pastel, papel bond, tamaño carta, gramaje de 75 g/m^2, con 100 Hojas.	$ 30,00	$ 300,00

93	10	Paquetes	Paquete de hojas color rosa pastel, papel bond, tamaño carta, gramaje de 75 g/m^2, con 100 Hojas.	$ 30,00	$ 300,00
94	127	Paquetes	Paquete de marcadores grandes punta de cincel para Pizarrón blanco con 4 colores (verde. negro, rojo y azul)	$ 29,00	$ 3.683,00
95	196	Paquetes	Paquete de separadores de índice, numerados A-Z, pestañas por juego, tamaño carta, para carpeta de argollas	$ 32,00	$ 6.272,00
97	2	Piezas	Pegamento blanco 850 frasco de 500 gramos	$ 54,00	$ 108,00
98	21	Piezas	Perforadora de dos orificios metálica, color negra para 20 hojas, lámina de acero	$ 92,00	$ 1.932,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

99	15	Piezas	Perforadora de tres orificios metálica para trabajo de oficina, lámina de acero	$ 81,00	$ 1.215,00
102	2	Piezas	Pizarrón Corcho White 90cm x 120cm con marco de aluminio	$ 950,00	$ 1.900,00
103	3	Piezas	Pizarrón de corcho 40 x 60 cm con marco de aluminio	$ 190,00	$ 570,00
106	27	Piezas	Porta clip magnético	$ 23,00	$ 621,00
107	100	Piezas	Porta minas 0.5 mm, de plástico con cuerpo ergonómico	$ 3,00	$ 300,00
109	27	Paquetes	Puntillas Minas 0.5mm paquetes con 12 piezas	$ 3,00	$ 81,00
110	7	Piezas	Registrador Tamaño Carta 28x8x30 Verde Tradicional	$ 19,50	$ 136,50
111	7	Piezas	Registrador Tamaño Oficio Verde Tradicional	$ 20,50	$ 143,50
113	16	Piezas	Rollo auto adherible transparente de 10 metros	$ 59,00	$ 944,00

115	200	Piezas	Sacapuntas de plástico, figuras surtidas	$ 0,55	$ 110,00
116	3	Piezas	Sacapuntas Eléctrico con navaja de acero reforzado	$ 225,00	$ 675,00
117	35	Piezas	Sacapuntas Semiautomático Modelo: 856	$ 116,00	$ 4.060,00
118	150	Paquetes	Separadores de índice, numerados 1-31, 31 pestañas por juego, tamaño carta, multicolor	$ 39,00	$ 5.850,00
119	51	Paquetes	Separadores de Índice, numerados 1-12, 12 pestañas por juego, tamaño carta, multicolor	$ 17,00	$ 867,00
120	51	Paquetes	Separadores de Índice, numerados 1-15, 15 pestañas por juego, tamaño carta, multicolor	$ 20,00	$ 1.020,00

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 7 14-21-88, 71 8-98-70, 71 4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

121	60	Piezas	Sobre Bolsa Papel Manila De Solapa Con Roldana E Hilo, Tamaño Carta Color Crema	$ 2,32	$ 139,20
122	65	Piezas	Sobre Bolsa Papel Manila De Solapa Engomada, Tamaño Doble Carta, Color Crema	$ 2,33	$ 151,45
123	10	Piezas	Sobre Bolsa Papel Manila De Solapa Engomada, Tamaño Esquela, Color Crema	$ 1,00	$ 10,00
124	97	Piezas	Sobre Bolsa Papel Manila De Solapa Engomada, Tamaño Oficio, Color Crema	$ 1,50	$ 145,50
126	80	Piezas	Tijera 21 Cm Blister	$ 18,00	$ 1.440,00
127	303	Piezas	Tijeras para oficina de 5" completamente metálicas	$ 31,00	$ 9.393,00
128	13	Piezas	Tinta color negro para sello de 60ml (aplica rola)	$ 9,00	$ 117,00

SUBTOTAL	$410,868.23
I.V.A.	$65,738.92
TOTAL	$476,607.15

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: **LA-913018952-E120-2019/01**

De acuerdo a las especificaciones convenidas en los anexos, oferta y cotización del procedimiento de compra: Licitación Pública Nacional, número: **LA-913018952-E120-2019/01** de los bienes, que le ha sido adjudicados en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, , 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127 y 128.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - **"El CONTRATANTE"** cubrirá a **"EL CONTRATADO"** la cantidad de **$476,607.15 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Siete Pesos 15/100 M.N.)**, misma que incluye el I.V.A., por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

TERCERA. – Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "EL CONTRATADO" y aceptadas por "EL CONTRATANTE", para la adjudicación del presente contrato.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de los bienes, por conducto de la **Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, mediante cheque o transferencia a la orden de "EL CONTRATADO", a los **20 días** naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
La entrega de la factura, será en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**, en días hábiles en un horario de **9:00 a las 15:00** horas.

"EL CONTRATADO" acepta que el "EL CONTRATANTE" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número: [redacted] clabe [redacted] del banco [redacted] a nombre de "EL CONTRATADO".
El pago del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL CONTRATADO" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

QUINTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL CONTRATADO" se compromete a entregar los bienes que se mencionan en la cláusula primera del presente instrumento jurídico a "EL CONTRATANTE", dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, lugar de entrega se hará en el Almacén General de "EL CONTRATANTE", con domicilio en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, en un horario de 08.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes.

"EL CONTRATADO" efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación, por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

SEXTA. - VIGENCIA. - Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 12 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL CONTRATADO" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD. - "EL CONTRATADO" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "EL CONTRATADO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - "EL CONTRATANTE" sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA. - GARANTÍAS. - "EL CONTRATADO" se obliga a otorgar a "EL CONTRATANTE", la garantía de cumplimiento de contrato de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, bajo los siguientes términos:

1. Deberá otorgarla dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de este contrato, y

2. El monto será el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL CONTRATADO" una vez que sea solicitada por escrito su devolución a "EL CONTRATANTE" y éste a su vez, entregará autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza; autorización que se entregará a "EL CONTRATADO" en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas, así como por haber fenecido la vigencia del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

En cumplimiento al artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá eximirse a "EL CONTRATADO" de la presentación de la garantía de cumplimiento, siempre y cuando la entrega total de los bienes, se realice dentro de los 10 días naturales siguientes, contados a partir de la firma del presente contrato; exención que deberá solicitar "EL CONTRATADO" y el Área Requirente por escrito, éste último, bajo su responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.

- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes adquiridos, en comparación con los ofertados.

- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL CONTRATADO" la garantía conforme a ley.

- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL CONTRATANTE" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes o no entregue los mismos a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; este último retendrá y aplicará a favor del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto de los bienes no entregados, por cada día natural de retraso con un límite de 10 días, que transcurra desde la fecha fijada

para su entrega o hasta la entera satisfacción de "EL CONTRATANTE", independientemente de poder exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Solo podrá ser relevado de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "EL CONTRATANTE" que no le fue posible entregar los bienes por causas de fuerza mayor a su voluntad.

"EL CONTRATADO" a su vez, autoriza a "EL CONTRATANTE" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre el pago que éste debe realizar a aquél.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL CONTRATANTE" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL CONTRATANTE" reembolsará a "EL CONTRATADO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento legal.

DÉCIMA CUARTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para él mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL CONTRATADO" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo señalado.
II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
IV. Cuando se compruebe que "EL CONTRATADO" haya realizado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente contrato.
V. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.
VI. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL CONTRATADO".

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. - Los recursos humanos que reciban cada una de las partes, para la ejecución del presente contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su reglamento, "EL CONTRATANTE" podrá celebrar convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, para tal efecto, "EL CONTRATADO" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo a la convocatoria, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables a la materia.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN. - En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de **Pachuca de Soto**, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL CONTRATANTE" como "EL CONTRATADO", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en Circuito Ex-hacienda la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, a las 16:00 horas del día 12 de noviembre del 2019.

EL CONTRATANTE

C. HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE

C. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

EL CONTRATADO

DISTRIBUIDORA GARDI, S.A DE C.V.
REPRESENTADA POR EL C. SERGIO VALVERDE ÁVILA

ÀREA REQUIRENTE

C. JUAN ANTONIO SERRANO ZÁRATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 71-4-21-66, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

Última hoja del Contrato de adquisición de bienes con persona moral: **referente a la Adquisición de "Material de Oficina"**, con **vigencia** de las 16:00 horas del **12** de **noviembre** de **2019** a las 16:00 horas del **31** de **diciembre** de **2019**, que celebran por una parte **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** representado por el **C. Héctor Pedraza Olguín**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** y por la otra **Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.** representada por el **C. Sergio Valverde Ávila**, en su carácter de Apoderado Especial.

Circuito Ex. - Hacienda de la Concepción, Lote
17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01771) 71 714 21 65, 71 8 98 70, 71 4 07 66
www.cobachidalgo.edu.mx